



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**  
PRESIDENCIA  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

27/11/2018

018842/2018

**Licda. Australia Pepín Cruz**

*Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública*

*Oficina Nacional de la Propiedad Industrial*

*Av. de Los Próceres, N.º 11,*

*Santo Domingo, D.N.*

*Solicitante. -*

*Distinguida Licda. Pepín:*

*Complácenos saludarle en ocasión de referirnos a su comunicación N.º OAI-279-2018, de fecha 21 de noviembre de 2018, efectuada de conformidad a las disposiciones de la Ley General 200-04, del 28 de julio de 2004, de Libre Acceso a la Información Pública, mediante la cual nos solicita extractos de las Declaraciones Juradas de Patrimonio de los señores María Isabel Alba Tejada y Ramón Eduardo Lara Salce; ambos Sud-Directores en la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, a fines de ser colgadas en el Portal de Transparencia de la referida Institución.*

*Atendiendo a su solicitud le remitimos anexo fotocopias de las Declaraciones Juradas de Patrimonio de los referidos funcionarios que se encuentran en los archivos de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos de esta Institución, presentadas de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 3 y 4 de la Ley 311-14, del 8 de agosto de 2014, sobre Declaración Jurada de Patrimonio de los Funcionarios Públicos.*



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**  
PRESIDENCIA  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

*A los fines de poder cumplir con el objeto de su solicitud, en los formularios que se anexan se han omitido aquellas informaciones de carácter confidencial, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 8, Párrafo 3, de la Ley 311-14.*

*Con sentimientos de consideración y estima,*

  
**Lic. Hugo Francisco Álvarez Pérez**  
*Presidente*

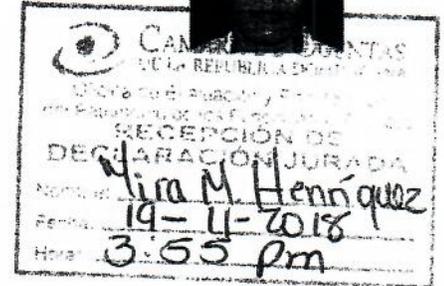


DJP-015431



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : MARIA ISABEL ALBA TEJEDA  
 Cargo : SUBDIRECTORA  
 Institución : OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)  
 Fecha Designación : 01-01-2017

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA  
 PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 15196

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :  
 Primer nombre : MARIA Segundo nombre : ISABEL  
 Primer apellido : ALBA Segundo apellido : TEJEDA  
 Fecha de nacimiento : 27-12-1977 Lugar de nacimiento : REPUBLICA DOMINIVANA  
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENIMO  
 Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :  
 Régimen matrimonial :  
 Profesión : DERECHO  
 Domicilio (calle) : Número :  
 Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :  
 Apartado postal : Domicilio profesional :  
 Teléfono : Celular :  
 Fax : Correo electrónico :  
 Domicilio donde recibir notificaciones :

#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)	08-2009	01-2017	ABOGADO 1	

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : MANUEL ALBA Cédula padre :  
 Pasaporte :  
 Domicilio :  
 Vive : NO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015431



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres de la madre : ANA MARIA TEJEDA

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

### 1.5. Datos de los/as descendientes

No aplica

### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	DORLY SOTO	09-03-1984	LOTERÍA NACIONAL		

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

No aplica

OBSERVACIONES:

### 2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MARIA ISABEL ALBA	22-10-2017	JEEPETA	MAZDA		2017		PESO DOMINICANO	1.440.000,00

### 2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

### 2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

### 2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

## SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

~~Sección de~~ patrimonio en semovientes (crianza de animales)

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015431



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

## SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

## SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

### 5.1. Información sobre productos bancarios

No aplica

### 5.2. Certificados de inversión

No aplica

### 5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

### 5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

## SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

## SECCIÓN 7. INGRESOS

### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MARIA ISABEL ALBA TEJEDA	OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)	PESO DOMINICANO	99,000.00	0.00	0.00	68,000.00

### 7.2. Ingresos varios

No aplica

### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015431



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### SECCIÓN 8. PASIVOS

##### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO		22-10-2017	MARIAISABEL ALBA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,090,000.00	1,009,078.52
TARJETA DE CREDITOS		31-10-2013	MARIA ISABEL ALBA TEJEDA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	25,000.00	25,462.91
TARJETA DE CREDITOS		31-10-2013	MARIA ISABEL ALBA TEJEDA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	DÓLAR USA	500.00	399.75

#### SECCIÓN 9. GASTOS

##### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	30,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	20,000.00

#### SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

##### 10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
BANRESERVAS		22-10-2017	JEEP MAZDA CX-3	PESO DOMINICANO	1,440,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Maiva Fabiel Alba Tejeda, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falscado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

31 de Octubre 2018  
Fecha

Maiva Fabiel Alba Tejeda  
Firma

Yo, Dra. Raquel M. Núñez Amín, Notario Público de los del Número de 5708, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Maiva Fabiel Alba Tejeda, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de San Pedro de Macoris, Provincia: Distrito Nacional, República Dominicana, a los 31 días del mes de Octubre, del año 2018.

Doy Fe,

Raquel M. Núñez A.  
Notario Público



Dra. Raquel M. Núñez A.  
Mat. 5708

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.